

VICTORIA VALENTINA  
GALLEGOS DE LUNA

DISTRITO XI

## **ABUSO SEXUAL**

La gran carencia de Leyes aplicadas.

La Ley General de Los Derechos de la niñas, niños y adolescentes en sus más de 70 cuartillas contemplan a cabalidad los derechos que los menores deben poseer, de los cuales no solo es considerado el bienestar físico, alimentario, de salud sino también de educación, de una estancia armónica y distintos derechos que son necesarios para que el ser humano viva plenamente.

Sin embargo, no siempre se lleva a cabo el cumplimiento de todos los derechos ya que muchas veces los niños, niñas y adolescentes carecen de los cuidados necesarios para su buen desarrollo físico, emocional y social dentro del mismo núcleo familiar.

Aunque de norte a sur los derechos de los niños, niñas y adolescentes se escriben,

se reescriben, se proclaman en leyes muy claras, con medidas de conformidad a la ley establecida, en muchos desafortunados casos esas leyes pasan a ser leyes inexistentes, inalcanzables e injustas para los adolescentes quienes sufren abusos de todo tipo en el seno de familiar.

Específicamente me refiero al abuso de tipo sexual contra los niños, niñas y adolescentes. Sin lugar a dudas es un tema por demás complicado ya que nadie quiere voltear a verlo pero existe y el silencio en el que viven las víctimas ha generado y seguirá generando injusticias, infortunio, e incluso suicidio de los adolescentes.

Una problemática muy común en los rincones de México, el cual no solo afecta pequeñas comunidades rurales y pueblos sino a todo el país incluyendo lugares en los que por tradición incluso de vender a las niñas como mercancía de compra y venta, en otros desafortunados y avergonzantes casos los abusos de tipo sexual se dan dentro del hogar del adolescente proveniente de los propios familiares directos.

En el año 2019, al menos 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 años experimentaron algún método violento de disciplina, y 1 de cada 2 niños, niñas y adolescentes sufrieron agresiones psicológicas. Datos revelados por la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

La ley penal indica que si se comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales, a quien cometa este delito, se le impondrá una pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días de multa. Esto no es suficiente. No es suficiente para un abusador, uno, dos o diez años, siendo realistas, estas sentencias son nefastas, el daño físico, emocional y psicológico que la víctima sufre no lo cambiarán diez años de prisión, además de las fuertes secuelas que un abuso de este tipo puede llegar a ocasionar, solo algunas de ellas son: Invalidación propia y/o sentimientos de culpa e inferioridad que afectan tanto a varones como a mujeres por el hecho de sentirse débiles ante su abusador y de cierta forma culpables, Afecta tanto físico como social y emocionalmente a la persona, al igual que esto puede llegar a contribuir en el desarrollo y personalidad del adolescente.

Mi problemática se basa en el abuso sexual, y la penalización de este.

Porque como joven estoy harta de ver como cada día aumentan los casos de abusos sexuales, psicológicos, físicos, que tanto afectan a los niños, niñas y jóvenes, siendo que son personas indefensas que no tendrían por qué experimentar esas situaciones tan desgarradoras, que marcan para toda la vida.

Cada día se reportan más de ocho casos de abuso y cada día es más normalizado.

Esto es inaceptable, no podemos permitir que esto siga sucediendo, qué ocurrirá con las futuras generaciones si no actuamos ya.

Por cada 9 delitos sexuales cometidos contra mujeres, hay 1 delito sexual en hombres. La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más graves de los derechos humanos, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. esta

violencia esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género.

Se puede decir que el abuso sexual no solamente es una problemática que tiene origen en México, sino que tiene lugar en todo el mundo pero mi enfoque está en México, cada día, un niño, un niño, un joven, un adolescente e incluso personas mayores de edad sufren de abuso sexual, esto también suele ocurrir por la mala educación sexual que se proporciona a los niños, y en muchos casos, los niños no hablan por qué piensan que el abuso es normal, al igual que no llegan a recibir el apoyo que deberían lo que también suele ser una de las mayores causas de suicidio, esto es muy doloroso tanto para la familia como para el círculo social

cercano de la persona, la sentencia de cárcel se debe extender únicamente para demostrar que verdaderamente se tiene apoyo hacia las víctimas, es por eso que cómo autoridades tienen la obligación legal y jurídica de apoyar los derechos de los

niños, niñas y adolescentes debido a que estos en muchos casos no reciben el apoyo de su propia familia, lo cual es decepcionante siendo que si no tienen el apoyo de sus padres, mucho menos tendrían el apoyo de las autoridades, es por eso que propongo y defiendo es que los adolescentes tengan todo el derecho legal

de levantar una denuncia siendo menor de edad y sin necesidad de algún padre o tutor al igual que puedan tener el representante legal que ellos mismos decidan, o de quién tengan más confianza, esto ya que en la mayoría de los casos, el agresor se encuentra dentro de el propio seno familiar, esto incluye padres, hermanos, tios,

primos y en el peor de los casos, la figura materna ya sea por acción u omisión.

El abuso sexual no es normal, el abuso sexual debe ser denunciado. Se de algunos

de mis compañeros los cuales sufren o han sufrido de abuso sexual los cuál es muy

lamentable, esto me llena de impotencia y rabia por lo cual algunos de los niños que han pasado por esto, han podido hablar y recibir el apoyo de sus padres, pero otros no, ya que, al hablar con sus papás, en ocasiones no tienen credibilidad, y en muchas ocasiones llegan a recibir frases como: “no mientas con cosas de ese tipo” sobre todo cuando la acusación es dirigida a algún familiar o pareja.

“Siempre esperas que las personas que te hagan daño sean personas externas, pero nunca esperas que tu propia familia lo haga, y mucho menos de una forma tan cruel, tan desgarradora, de una forma que te marca para toda la vida” Estas son las palabras de una niña abusada sexualmente, es desgarrador leer y ver cómo afecta a las personas, y más a un ser tan inocente como lo somos nosotros.

Propongo también que se lleve a cabo el garantizar servicios a las mujeres y las niñas con enfoque centrado en las sobrevivientes, al igual que promover el cambio cultural, y así cambiar la mentalidad machista que entre nosotros mismos en nuestra sociedad nos hemos planteado.

Es importante realizar campañas de concientización, en escuela, en redes sociales para llegar a cada individuo de nuestra comunidad.

Como gobierno poder mejorar las leyes, haciéndola pertinentes, que sean realmente aplicables, que se tenga un sistema de justicia efectivo, suficiente e inapelable, para que toda víctima tenga justicia.

No se puede seguir con un sistema corrupto que parece que premia al agresor, mientras que a la víctima la desprotege.

Ya basta que las niñas y jóvenes vivamos con la incertidumbre de cuando nos tocara a nosotros, ya basta de que seamos las más vulnerables ante un sistema que nos desprotege en cada sentido.

Es momento de actuar, de hacer el bien común, porque somos los más importantes los más desprotegidos.

Por una comunidad, por un estado y por un país más seguro, para mí y para todos.

Escrito desde una comunidad pequeña, donde el abuso es más grande que la justicia.

Valentina Gallegos De Luna

